



Honorable Concejo Deliberante
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 12/25

TESTIMONIO:

VISTO y CONSIDERANDO:

El acuerdo suscripto entre la “Municipalidad de Balcarce” y “Tery Terra SRL”,

Que dicho instrumento tiene como objeto regularizar la deuda por multas tributarias aplicadas a “Tery Terra SRL” por el incumplimiento de los deberes formales y el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene tramitadas en los Expedientes n° 1061/B/2023 y 7751/B/2022, en los que se aplicación sanciones por omisión en el pago de tributos correspondientes a los periodos 1 a 6/2022, 2/2023 – decreto 2187/2023 – y 1 a 5/2022 – decreto 510/2023, respectivamente.

Que la empresa contribuyente solicitó se la autorice a realizar el pago en especie de las multas aplicadas, ofreciendo hacer entrega de insumos al Hospital local de acuerdo a las necesidades que le fueren indicadas.

Que siendo dicha propuesta aceptada, atento ser beneficiosa para las necesidades del ente, la Dirección del Hospital local requirió 2 camas hospitalarias eléctricas y dos oxímetros de pulso, los cuales serán entregados conforme los términos del acuerdo celebrado.-

Que según Decreto Municipal N° 475 de fecha 03 de Febrero de 2025 se aprobó el ACUERDO suscripto con fecha 03 de Febrero de 2025 entre la Municipalidad de Balcarce y la Empresa “TERY TERRA SRL”, por el cual la Empresa reconoce la Deuda Registrada sobre la Cuenta Municipal N° 4365 correspondiente a sanciones tributarias y hace frente a sus obligaciones mediante la opción “dación en pago”, según actuaciones obrantes mediante Expte N° 1061/B/2023

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 12/25

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo según Decreto Municipal N° 475 de fecha 03 de Febrero de 2025.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-